

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 649

Número de Repertorio: 1855

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Marzo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 649 celebrado entre:

Nro.Cédula		Nombres y Apellidos		Papel que desempeña			
1312738196		ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO		COMPRADOR			
1308663606		CHINGA MONTALVAN BRANNY ESMELI		VENDEDOR			
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)							
Tipo Bien		Código Catastral		Número Ficha		Acto	
LOTE DE TERRENO		1222428000		54251		COMPRAVENTA	
Libro:	COMPRA VENTA						
Acto:	COMPRAVENTA						
Fecha inscripción:	jueves, 14 marzo 2024						
Fecha generación:	jueves, 14 marzo 2024						



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-004-000059441



20241308005P00581

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308005P00581						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MARZO DEL 2024, (10:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHINGA MONTALVAN BRANNY ESMELI	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1308663606	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	MARTHA AMARILIS LINO RIVERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312738196	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
24192.70							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308005P00581
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MARZO DEL 2024, (10:38)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2lnaUMAYEUKHg18A1YmcjildHq138946oDUAwjMhf2LmrXoRfPhj4rCzb , https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/3EDO5YDNtUkV , https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/3EDO5YDNtUkV ; FIRMADO POR: MARIA VERONICA CUENCA VINCEN RAZON; Comprobante de Pago LOCALIZACIÓN: CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA FECHA: 2024-03-05 13:16:41
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6ImNFMIBReW9XNUJvdEJSdUNDYjVlQnc9PSIsbnZhbHVlIjoIRWM3THh1bWZQ3d2xPa24yN3BEMHlQUT09IiwibWFiIjoIMTEmNWVhY2M0ZTg1Zml4OTZlYTEzOWM4ODA2MjkyN2QyZjhmOTc1OTRhY2ZlMTM3ZWJjZDVkbnQ1MmMyZjhhOSIsbnRhYyI6IjU9
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/2lnaUMAYEUKHg18A1YmcjildHq138946oDUAwjMhf2LmrXoRfPhj4rCzb , https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiera/2Jb7hD0wVHoN3ro

ELECTRÓNICO 3:	qr2yxnPJ3S113935rtaSLT7hRXyLSsDWPgSz9260T
OBSERVACIÓN:	

Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO(A) DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	05	P00581
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

BRANNY ESMELI CHINGA MONTALVÁN

A FAVOR DE

JOHAN FILIBERTO ÁLAVA MOREIRA

AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$24.192,70

CUANTÍA: USD. \$24.192,70

(DI 2

COPIAS)

O.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy siete (07) de marzo del dos mil veinticuatro (2.024); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, la señora **MARTHA AMARILIS LINO RIVERA**, ecuatoriana, estado civil viuda, 68 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, cinco, seis, uno, ocho, dos, seis, guión cero (090561826-0), ocupación ejecutiva del hogar, por los derechos que representa en su calidad de **APODERADA GENERAL** del señor **BRANNY ESMELI CHINGA MONTALVÁN (SOLTERO)**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como

habilitante; con domicilio en: **Dirección:** Barrio 10 de Agosto, San Lorenzo, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0967755278; **Correo Electrónico:** amarilislino4@gmail.com; en calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte, el señor **JOHAN FILIBERTO ÁLAVA MOREIRA**, ecuatoriano, estado civil casado con **YESSAEL YURIZAN BAILÓN LUCAS**, 34 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía uno, tres, uno, dos, siete, tres, ocho, uno, nueve, guion seis (131273819-6), profesión ingeniero por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Urb. Ciudad Azteca, Mz. “K”, Villa # 15, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0995083139; **Correo Electrónico:** alavajohan1989@hotmail.com; en calidad de **COMPRADOR**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparece al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, la señora **MARTHA AMARILIS LINO RIVERA**, ecuatoriana, estado civil viuda, 68 años de



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

edad, portadora de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, cinco, seis, uno, ocho, dos, seis, guión cero (090561826-0), ocupación ejecutiva del hogar, por los derechos que representa en su calidad de **APODERADA GENERAL** del señor **BRANNY ESMELI CHINGA MONTALVÁN (SOLTERO)**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, el señor **JOHAN FILIBERTO ÁLAVA MOREIRA**, ecuatoriano, estado civil casado con **YESSAEL YURIZAN BAILÓN LUCAS**, 34 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía uno, tres, uno, dos, siete, tres, ocho, uno, nueve, guion seis (131273819-6), profesión ingeniero por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – El señor **BRANNY ESMELI CHINGA MONTALVÁN**, es legítimo propietario de un lote de terreno ubicado en el Sitio “Los corrales”, actualmente Barrio Jesús de Nazareth, Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 10,00 metros – Calle publica; **POR ATRÁS:** 10,00 metros – Propiedad de los Sres. Rivera Montalván Monserrate y Rivera Montalván Olivar; **POR EL COSTADO DERECHO:** 20,00 metros – Propiedad de los Sres. Rivera Montalván Monserrate y Rivera Montalván Olivar; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 20,00 metros – Propiedad particular. **ÁREA TOTAL: 200,00 M2.** Inmueble adquirido mediante

escritura pública de Compraventa, otorgada el 25 de noviembre del 2.015, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 14 de diciembre del 2.015, con el número de inscripción 4.125 y repertorio 10.167. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL N° 54251** que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.** – Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la parte **VENDEDORA**, en su ya invocada calidad, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, por medio de la presente, tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, el bien inmueble antes descrito, mismo que consiste en un lote de terreno ubicado en el Sitio “Los corrales”, actualmente Barrio Jesús de Nazareth, Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 10,00 metros – Calle publica; **POR ATRÁS:** 10,00 metros – Propiedad de los Sres. Rivera Montalván Monserrate y Rivera Montalván Olivar; **POR EL COSTADO DERECHO:** 20,00 metros – Propiedad de los Sres. Rivera Montalván Monserrate y Rivera Montalván Olivar; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 20,00 metros – Propiedad particular. **ÁREA TOTAL: 200,00 M2.** **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** – El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 70/100 (USD. \$24.192,70)**, que la parte **COMPRADORA**, canceló en su totalidad, previo a la firma de la presente, mediante transferencia a la Cta. Ahorros # 1063484749 Banco del Pacífico, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo

alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce de los bienes inmuebles anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante a la presente escritura pública. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura pública, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son y serán de cuenta únicamente de la parte **VENDEDORA**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que

aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro.

DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora.

DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO. – Para efectos de cualquier notificación futura, los contratantes autorizan ser notificados en las siguientes direcciones y por los siguientes medios: **UNO: PARTE**

VENDEDORA: Dirección: Barrio 10 de Agosto, San Lorenzo, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0967755278; **Correo Electrónico:** amarilislino4@gmail.com; **DOS: PARTE COMPRADORA: Dirección:**

Urb. Ciudad Azteca, Mz. “K”, Villa # 15, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0995083139; **Correo Electrónico:**

alavajohan_1989@hotmail.com. **CAMBIO DE DIRECCIÓN:** En caso que alguna de las partes cambie la dirección o cualquiera otra de la información consignada en los numerales precedentes, lo notificará por escrito en las direcciones domiciliarias señaladas en esta cláusula. En el caso de notificaciones personales en domicilio, la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la que conste en la recepción de las mismas. En el caso de notificaciones electrónicas la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la que conste en el encabezado de los correos electrónicos, previa diligencia notarial de certificación de correo electrónico.

DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO. – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”. – (Firmado) Abogado Pascual Teodoro Vega Soledispá, con

matrícula profesional número trece guión mil dos mil once guión ciento veintiséis (13-2011-126), del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA.** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –

Amarilis Lino R

F) SRA. MARTHA AMARILIS LINO RIVERA

C.C. 090561826-0

[Signature]

F) SR. JOHAN FILIBERTO ÁLAVA MOREIRA

C.C. 131273819-6

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Amarilis Lino R

Número único de identificación: 0905618260

Nombres del ciudadano: LINO RIVERA MARTHA AMARILIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOPEZ RIVERA DENIN STALIN

Datos del Padre: LINO DOMINGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RIVERA PETITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 241-993-59216



241-993-59216

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



EDU A DE
SIDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANA

550224

SEXO
MUJER

No. DOCUMENTO
044228108

FECHA DE VENCIMIENTO
01 DIC 2032

NACIONAL
188240

FECHA DE NACIMIENTO
24 FEB 1988

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANA

MANABI

FIRMA DEL TITULAR
Manolis Lino R

NUL0905618260

APellidos y Nombres del Padre
LINO DOMINGO

APellidos y Nombres de la Madre
RIVERA PETITA

ESTADO CIVIL
VIUDO

APellidos y Nombres del Conyuge o Conyunte
LOPEZ RIVERA DENIN STALIN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 01 DIC 2022

CÓDIGO DACTILAR
E131232222

TIPO SANGRE
O+

DONANTE
No donante

DIRECTOR GENERAL
F. Alvarez

I<ECU0442281089<<<<<0905618260
5602247F3212013ECU<NO<DONANTE2
LINO<RIVERA<<MARTHA<AMARILIS<<

Manolis Lino R

0905618260



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312738196

Nombres del ciudadano: ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Datos del Padre: ALAVA GARCES JOSE FILIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA BRAVO MAGDA MACARENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 240-993-59146



240-993-59146

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



LEY 143

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES: ALAVA MOREIRA

CONDICIÓN: CIUDADANO

NOMBRES: JOHAN FILIBERTO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO: 28 NOV 1989

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA

SEXO: HOMBRE

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

NACION: 627801

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALAVA GARCÉS JOSE FILIBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALAVA GARCÉS JOSE FILIBERTO

ESTADO CIVIL: CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE: BAILÓN LUCAS YESSAEL YARIZAN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 22 JUL 2023

DONANTE: SI

DIRECTOR GENERAL

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

FECHA DE EMISIÓN: 22 JUL 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUL 2032

CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

ALAVA MOREIRA JOHAN
FILIBERTO

N° 14125956

PROVINCIA: MANABI

DISTRITO: 2

CANTÓN: SANTA ANA

PARROQUIA: SANTA ANA

EDAD: 1

UNIDAD: 0001 MASculino



N° 1312738196

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral
será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEGP - Código de la
Democracia.

[Firma]
E. PRESIDENTE/DE LA JRV

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 07 MAR 2024

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-002-000074771



20221308001P03253

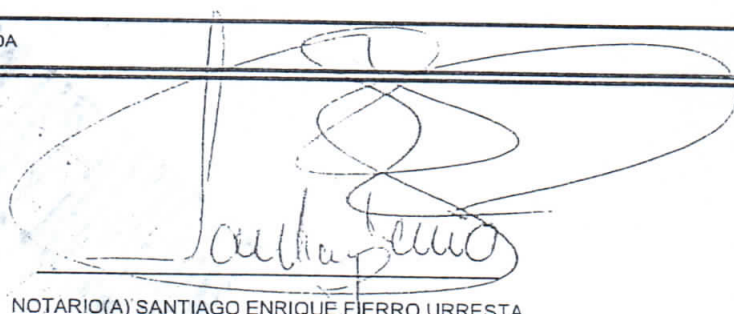
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308001P03253						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (15:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHINGA MONTALVAN BRANNY ESMELI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308663606	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LINO RIVERA MARTHA AMARILIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905618260	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

2022	13	08	001	P03253
------	----	----	-----	--------

PODER GENERAL:

OTORGA:

BRANNY ESMELI CHINGA MONTALVAN

A FAVOR DE LA SEÑORA:

LINO RIVERA MARTHA AMARILIS

CUANTIA: INDETERMINADA.

Di, dos copias

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día catorce de Noviembre del año dos mil veintidós, ante mí Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparece, por una parte el señor **BRANNY ESMELI CHINGA MONTALVAN**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, seis, seis, tres, seis, cero, guion seis, de estado civil soltero, correo: braynyoelchingalopez@hotmail.com, teléfono: 659736901, por sus propios derechos en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE".- El Compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, con domicilio en la parroquia San Lorenzo, de esta ciudad de Manta; hábil y capaz para contratar y obligarse A quienes de conocerles doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía cuya fotocopia solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitantes, Doy Fe.- Bien

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, la cual procede a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO**. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de **PODER GENERAL**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE**.- Interviene en la celebración del presente instrumento público, el señor **BRANNY ESMELI CHINGA MONTALVAN**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, seis, seis, tres, seis, cero, guion seis, de estado civil soltero por sus propios y personales derechos, a quien se le denominará **EL MANDANTE o PODERDANTE**.- **SEGUNDA: PODER GENERAL**.- Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, **EL MANDANTE**, señor **BRANNY ESMELI CHINGA MONTALVAN**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, seis, seis, tres, seis, cero, guion seis, otorga **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de la señora **LINO RIVERA MARTHA AMARILIS**, con cedula de ciudadanía número **090561826-0**, para que a mi nombre y representación ejecuten los siguientes actos y contratos: a) Administren todos los bienes de mi propiedad; b) Venda o compre bienes muebles e inmuebles, e hipotequen los mismos a fin de asegurar el pago en caso de vender o comprar, pudiendo celebrar contratos de compraventa de cualquier índole; así mismo faculto a mi mandataria a realizar promesas de compra venta en el caso que vendan cualquier bien de mi propiedad; c) Para que solicite al Municipio de Manta o de cualquier cantón del País, documentos que requiera para trámites notariales, judiciales o extrajudiciales, quedando facultada a realizar y obtener documentos habilitantes, certificaciones o autorizaciones, d) Para que realice cualquier trámite bancario, esto es aperturas de cuentas y cierres de cuentas en cooperativas y entidades bancarias y financieras del país, ya sea cuenta de ahorro o cuenta corriente; de la misma manera acepte y proteste cheques,



letras de cambio, solicite anulación de pérdida de cheques, acepte pagarés u otros medios de pago, pudiendo registrar su firma como firma autorizada en cualquier Banco del país que el Poderdante tuviere, retirar y/o renovar tarjetas de créditos; pudiendo registrar su firma como firma autorizada, para poder retirar dinero, cambio de clave, activar y cerrar la cuenta, retirar tarjetas, suscribir todo tipo de documento. e) Para que lo represente en Unidades Judiciales Civiles de la ciudad o del país, Unidad de Familia Niñez y Adolescencia, Centro de Mediación, Gobernación de Manabí, y todas las Provincias del Ecuador, Tribunal de arbitraje y Mediación de la cámara de comercio de la ciudad de Manta, Centro de Mediación de La Función Judicial en todo el país; f) Para que celebre contratos de arrendamientos y los legalice en cualquier notaría pública del país; así mismo pueda finiquitar y dar por terminado los contratos de arrendamientos; g) Para que lo represente en entidades públicas o privadas de la ciudad de Manta o cualquier parte del país, como EPAM, CNEL, SRI, CLARO, MOVISTAR, CNT, TWENTY, REGISTRO DE LA PROPIEDAD, MUNICIPIOS, AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO, COOPERATIVAS DE TRANSPORTE O COMPAÑÍAS DE TRANSPORTES de cualquier clase, etc. y solicite y firme cualquier documento en dichas oficinas públicas o privadas, inclusive realice cualquier cambio o mejoras en vehículos o cualquier bien inmueble o mueble de propiedad del mandante; h) Comparezca en el Registro Civil, pudiendo solicitar cualquier documento, presentar escritos, firmar cuantos escritos sean necesarios, etc. i) Para que abra y cierre cuentas de ahorro en instituciones bancarias, cooperativas y mutualistas; así mismo para poder realizar retiros en efectivo por ventanilla en cualquier banco del país, y que la apoderada pueda registrar su firma autorizada en cualquier cuenta de ahorro cuenta corriente de mi propiedad; renove así mismo con el Banco el depósito a Plazo Fijo, pudiendo firmar todo documento inherente al trámite de Renovación. j) Para solicitar, certificar,

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

legalizar, y solicitar todo tipo de documentos en Embajadas, Ministerio de Relaciones Exteriores, Registro Civil ya sea con reconocimiento de firmas, solicitar cualquier documento, sin que sea necesario mi presencia en dicha entidad, etc. Consulados o cualquier dependencia Pública o Privada. k) Contraiga cualquier clase de obligaciones, en organismos u oficinas públicas o privadas; l) Suscriba y confiera a nombre del Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, donaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, reconocimientos de firmas, Posesiones Efectivas, aclaratorias, rectificación, unificaciones, remanente, Promesa de Compraventa, resciliaciones, Partición Extrajudicial, Compraventa de Derechos y Acciones, cualquier otro documento o contrato que requieran la firma del Mandante, etc; m) Adquiera bienes inmuebles ya sea terreno y construcción o terreno simplemente, vehículos etc; n) pacte el precio de la compra y las formas de pago; ñ) solicite documentos inherentes a la negociación de la compraventa de bienes inmuebles y/o muebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder. o) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda, inclusive en cooperativas de transportes que sea socio. p) Solicite y retire tarjeta de débito, crédito, establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros entre otros; en fin pueda realizar o ejecutar todo acto que se requiera de mi voluntad o consentimiento, ante cualquier entidad con la que yo mantenga cuentas; Comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador sean Bancos, Mutualistas, Financieras, BIESS, etc., y, solicite



créditos hipotecarios y prendarios o de cualquier otra índole que conceda el ente financiero, para la compra de bienes inmuebles, suscriba solicitudes de crédito; firme las escrituras de promesa de compraventa y las escrituras definitivas de compraventa e hipoteca; suscriba todas las obligaciones de créditos tales como Contratos de Mutuo, Pagaré, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización, Endosos, incluidos los que se contraten por seguros; y, en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de inmuebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder. También le faculta para en caso de ser necesario, renove todo tipo de crédito concedido y firme los documentos pertinentes; q) Pueda representarme en el servicio de Rentas Internas, y solicitar, clave, certificado liberatorio, renovación de clave, presentar escritos, impugnar, contestar, aceptar, conciliar, llegar acuerdos, firmar cuantos escritos sean necesarios. etc; así mismo solicite RISE, clave, renovación de clave; r) Comparezca así mismo a la Coordinación Nacional como Provincial de Extensión de Riesgo de Trabajo de Fondos de Terceros y Seguro de desempleo de Manabí, presentar escritos, impugnar, contestar, aceptar, conciliar, llegar acuerdos, firmar cuantos escritos sean necesarios, etc. s) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especial, para que pueda intervenir en reuniones que tenga que intervenir como socio u propietario de acciones, en cualquier institución pública o privada, y a la vez tome decisiones, y tenga voz y voto como si fuera el mismo Mandante que estuviere personalmente presente.- t) realice todas las prohibiciones o cancelaciones de enajenar en los bienes que requiera el Poderdante. v) para que realice trámites en el IESS, pudiendo solicitar claves personales, patronales, documentos aviso de entradas, salidas certificado de afiliación, préstamos quirografarios e hipotecarios, impugnaciones,

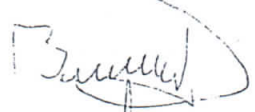
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

contestaciones, conciliar, llegar acuerdos, todo trámite administrativo. Pudiendo solicitar y firmar cualquier documento.- w) Para que mi apoderada me represente ante la cancillería, o ministerios de relaciones Exteriores, Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulação, ante la Gobernación de la provincia o entidad en la se requiera sacar un nuevo pasaporte, visa o cedula de Ciudadanía a través de este instrumento la faculto para que me represente en cualquier organismo consular y para que las represente en cualquier Institución pública o privada, ya sea estudiantil o de salud, tomando cualquier decisión sobre los mismos, como si estuviere presente el mandante.- x) La Mandataria queda autorizada para representar al mandante ante instituciones de Educación, Salud, Policiales, embajadas, consulados y demás organismos institucionales, y lo represente en el ámbito económico, salud o social, asistiendo a reuniones etc, ya sean entidades públicas y privadas.- En fin la Mandataria queda facultada para ejercer a su nombre las acciones que le correspondiere como si fuera el mismo, en lo referente a los puntos en los que quedan detallados en los ítems anteriores; Finalmente en el presente mandato quedan incorporados los artículos 41, 43 y 46 del Código Orgánico General de Proceso (COGEP), a fin de que no sea la falta de autorización expresa, impedimento legal para dar fiel cumplimiento con los mandatos referidos. **TERCERA:**
DELEGACION DE PODER.- La Apoderada podrá Delegar poder o Procuración Judicial a cualquier persona natural o un profesional del Derecho a efecto de representarlo judicialmente ante la justicia ordinaria, justicia extraordinaria, Casación, Apelación, Revisión, Acción de Extraordinaria de Protección, los Centros de Mediación, Unidad Judicial Penal, Unidad Multicompetente, Fiscalía General del Estado, de esta manera ejercer las acciones legales correspondientes en defensa de sus derechos, así mismo para iniciar acciones legales, transigir, ya sea Penal, Civil, Transito, Laboral, Familia, etc.-

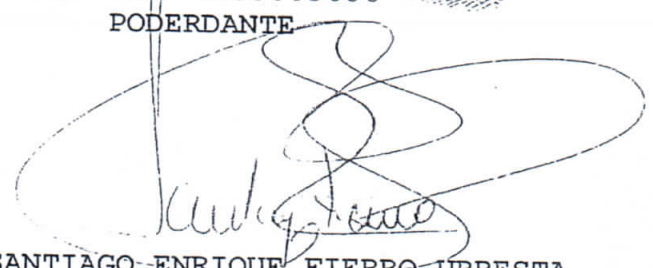
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



Expresamente declara el Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. **LA DE ESTILO.** - Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. - (Firmado) Abogado VERGARA CHAVEZ ALFREDO JOSE, con matricula número 13-2021-137 del FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR. - Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. - Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura al otorgante en alta y clara voz firma conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe. -


BRANNY ESMELI CHINGA MONTALVAN
C.C. No. 1308663606
PODERDANTE




ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. -
ESCRITURA NÚMERO: 20221308001P03253 EL NOTARIO. -



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHINGA MONTALVAN
BRANNY ESMELI
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
SAN LORENZO
FECHA DE NACIMIENTO 1976-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº. 130866360-6

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO E3923/1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHINGA ESMELI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTALVAN REYES JUANA ADELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2015-08-14

FECHA DE EXPIRACION 2025-08-14



EUROPA ASIA Y OCEANIA

ESPAÑA

EN BARCELONA

MASCULINO

CHINGA MONTALVAN BRANNY ESMELI

Nº. 130866360-6

CIUDADANIA

ESTE DOCUMENTO SE HA EMITIDO POR EL REGISTRO CIVIL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devueltos al interesado en 01 folios utiles.

Manta, 14 NOV. 2022

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308663606

Nombres del ciudadano: CHINGA MONTALVAN BRANNY ESMELI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CHINGA ESMELI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MONTALVAN REYES JUANA ADELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Chinga Montalvan Branny Esmeli

N° de certificado: 227-790-74424



227-790-74424

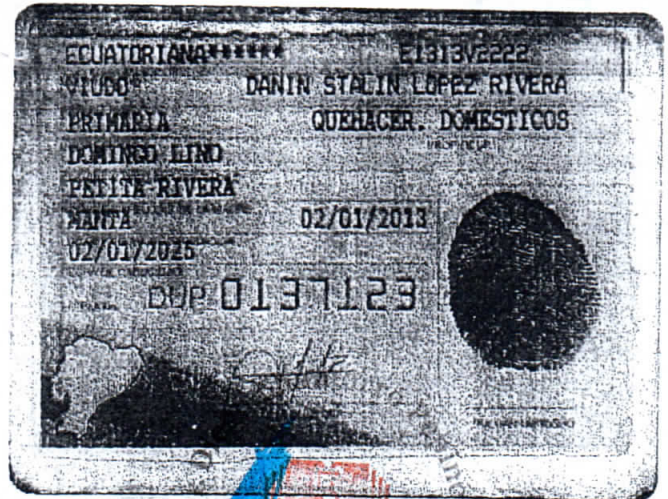
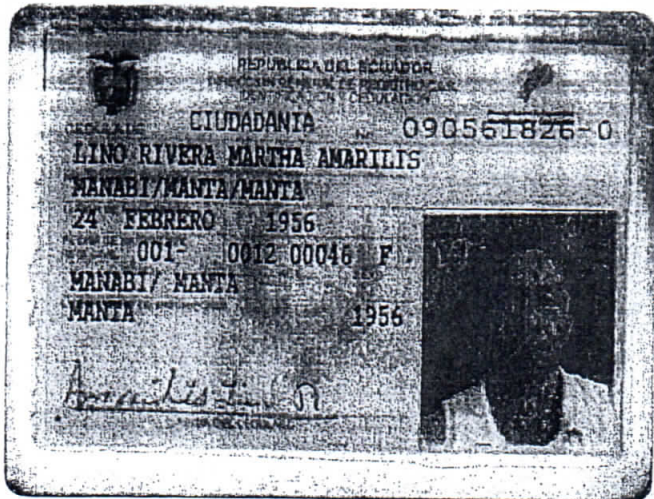
F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





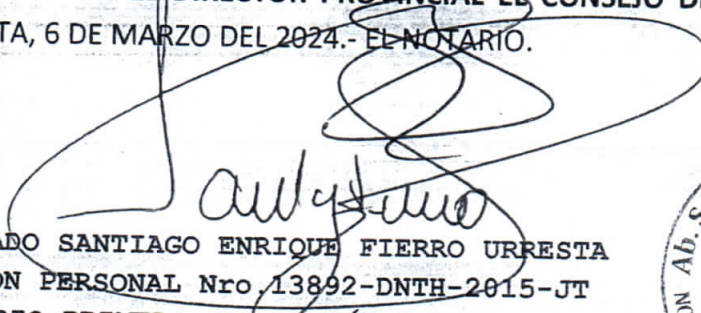
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Factura: 001-002-000085456

2024	13	08	01	000170
------	----	----	----	--------

RAZÓN. - Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura N° 20221308001P03253, AUTORIZADA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, **PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL; OTORGADO POR CHINGA MONTALVAN BRANNY ESMELI A FAVOR DE LINO RIVERA MARTHA AMARILIS**, hasta la presente fecha, **NO** existe razón de haber sido revocado desconociendo el Notario la Supervivencia del poderdante. - **EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT, EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL EL CONSEJO DE LA JUDICATURA.** - MANTA, 6 DE MARZO DEL 2024.- EL NOTARIO.


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-002-000085456



20241308001000170

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20241308001000170

MATRIZ	
FECHA:	6 DE MARZO DEL 2024, (14:38)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2022
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20221308001P03253

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHINGA MONTALVAN BRANNY ESMELI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308663606
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2022
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20221308001P03253



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en... (1) ... fojas útiles

Manta, a 07 MAR. 2024



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

54251

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24006913
Certifico hasta el día 2024-02-27:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1222428
Fecha de Apertura: lunes, 14 diciembre 2015
Información Municipal:
Dirección del Bien: SITIO LOS CORRALES , ACTUALMENTE BARRIO JESUS DE NAZARETH

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el sitio Los corrales, actualmente Barrio Jesús de Nazareth del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y calle publica; POR ATRAS: Con diez metros y propiedad de los señores Rivera Montalván Monserrate y Rivera Montalván Olivar; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y propiedad de los señores Rivera Montalván Monserrate y Rivera Montalván Olivar; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y propiedad particular. Teniendo un área total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS .

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	4125 lunes, 14 diciembre 2015	90730	90744

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] COMPRVENTA

Inscrito el: lunes, 14 diciembre 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 noviembre 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRVENTA. El comprador representado por Lenin Atilio López Lino Terreno ubicado en el sitio Los Corrales actualmente Barrio Jesus de Nazareth del canton Manta, con un area de doscientos metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CHINGA MONTALVAN BRANNY ESMELI	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVERA MONTALVAN MONSERRATE GEORGINA	CASADO(A)	SAN LORENZO
VENDEDOR	RIVERA MONTALVAN OLIVAR NICOLAS	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-02-27

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CHINGA MONTALVAN BRANNY ESMELI

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24006913 certifico hasta el día 2024-02-27, la Ficha Registral Número: 54251.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 8 9 4 6 W S Z 3 E W C



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 032024-112701

N° ELECTRÓNICO : 232698

Fecha: 2024-03-01

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-22-24-28-000

Ubicado en: BARRIO JESUS DE NAZARET



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308663606	CHINGA MONTALVAN-BRANNY ESMELI

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 22,000.00

CONSTRUCCIÓN: 2,192.70

AVALÚO TOTAL: 24,192.70

SON: VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DÓLARES 70/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1113704ELEOFPC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-03-01 14:19:07

N° 022024-112452

Manta, martes 27 febrero 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CHINGA MONTALVAN BRANNY ESMELI** con cédula de ciudadanía No. **1308663606**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 27 marzo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1113436ACZPIWI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 032024-112931

Manta, martes 05 marzo 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-22-24-28-000 perteneciente a CHINGA MONTALVAN BRANNY ESMELI con C.C. 1308663606 ubicada en BARRIO JESUS DE NAZARET BARRIO JESUS DE NAZARETH PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$24,192.70 VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DÓLARES 70/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1113935SDZ8JNH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/220746
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 05/03/2024 Por: 799.00
Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 Vence: 05/03/2024

Contribuyente: CHINGA MONTALVAN BRANNY ESMELI

VE-569817

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1308663606

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:



Base Imponible: 21192.7

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CHINGA MONTALVAN BRANNY ESMELI

Identificación: 1308663606

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO

Identificación: 1312738196

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle:

PREDIO:	Fecha adquisición: 14/12/2015				
	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	1-22-24-28-000	24,192.70	200.00	BARRIOJESUSDENAZARET	24,192.70

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	799.00	0.00	0.00	799.00
Total=>		799.00	0.00	0.00	799.00

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	24,192.70
PRECIO DE ADQUISICIÓN	3,000.00
DIFERENCIA BRUTA	21,192.70
MEJORAS	2,192.70
UTILIDAD BRUTA	19,000.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	7,600.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	11,400.00
IMP. CAUSADO	798.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	799.00

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/220745
DE ALCABALAS**

Fecha: 05/03/2024

Por: 314.51

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 05/03/2024



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-469817



Tradente-Vendedor: CHINGA MONTALVAN BRANNY ESMELI

Identificación: 1308663606

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO

Identificación: 1312738196

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle:

PREDIO:	Fecha adquisición: 14/12/2015				
	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	1-22-24-28-000	24,192.70	200.00	BARRIOJESUSDENAZARET	24,192.70

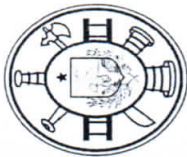
TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	241.93	0.00	0.00	241.93
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	72.58	0.00	0.00	72.58
Total=>		314.51	0.00	0.00	314.51

Saldo a Pagar

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000184342

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
CHINGA MONTALVAN BRANNY ESMELI	13xxxxxxx6	000001376	563546

Certificado de Solvencia

Expedición	2024-03-05	Expiración	2024-04-05
------------	------------	------------	------------

Descripción		Detalles		
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant. Total

03-2024/04-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00 \$3.00
-----------------	---------	--------------------------	--------	---------------

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-03-05 13:16:40 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:
MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

BanEcuador B.P.
22/12/2023 03:30:55 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-Gobierno PROVINCIAL DE MANA
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1530142357
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: emile
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 5 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:
Comision Efectivo:
IVA %
TOTAL:
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador
22 DIC 2023

CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000003560
Fecha: 22/12/2023 03:31:09 p.m.

No. Autorizaci3n:
2212202301176818352000120565020000035602023153111

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

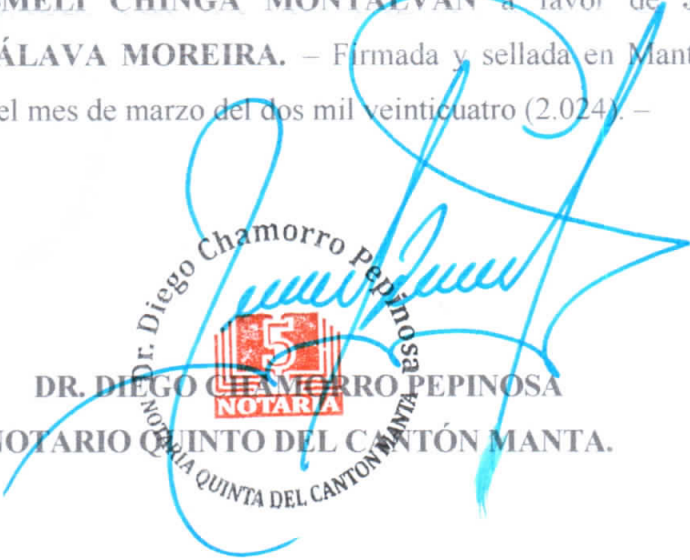
Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
22 DIC 2023

CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **BRANNY ESMELI CHINGA MONTALVÁN** a favor de **JOHAN FILIBERTO ÁLAVA MOREIRA**. – Firmada y sellada en Manta, a los seis (06) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2.024). –


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.
